

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Municipio de Sabana de Torres

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO # 002 DE 2011 PROYECTO Nº - 2009 68 655 0213

ACTA No. 01

-NOMBRE U OBJETO LA UIS DESARROLLARÁ LA INTERVENTORÍA

TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SABANA

DE TORRES - SANTANDER".

-EJECUTOR UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

NIT: 890.201.213-4

JAIME ALBERTO CAMACHO PICO

REPRESENTANTE LEGAL

-VALOR DEL CONTRATO \$ 993.546.000,00

-SUPERVISOR Arq. JOSÉ DE JESÚS SUÁREZ VERGARA

Secretario de Planeación Municipal

Resolución OC - 0593 de Mayo 31 de 2011

-PLAZO SIETE (07) MESES

-FECHA DE INICIO
-FECHA DE TERMINACIÓN

01 DE JULIO DE 2011
31 DE ENERO DE 2012

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERADMNISTRATIVO Nº 002 DE 2011

En Sabana de Torres el primer (01) día del mes de julio de 2011, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Planeación Municipal, los señores: GERMÁN GARCÍA VERA, (designado por el Rector de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER mediante Resolución Nº 249 del 20 de Abril 2004) Director Escuela de Ingeniería Civil de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y Arq. JOSE DE JESUS SUAREZ VERGARA, Secretario de Planeación Municipal, en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 de 2011, con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

CONSIDERANDO

- 1. Que una vez cumplido todos los trámites precontractuales, legales y contractuales se hace necesario celebrar la presente acta de iniciación a los cuales se anexan los siguientes documentos:
 - a) CONTRATO Interadministrativo N° 002 2011, firmado el 31 de Mayo de 2011, entre el Municipio de Sabana de Torres y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.
 - b) Disponibilidad presupuestal Nº EN000127, de fecha 21 de ENERO de 2011
 - c) Registro presupuestal Nº JU000019, de fecha 01 de JUNIO de 2011.
 - d) Que LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, mediante Consignación Nº 0481560 de fecha 21 de JUNIO de 2011 de la Financiera Comultrasan, por valor de \$8.873.107 se legaliza la publicación de Gaceta Municipal.
 - e) Que según Resolución Nº OC 0639 del 14 de Junio de 2011, en el Municipio de



Continuación Acta No. 01 del Contrato Inter No. 002 de 2011

2

- 2- Que corresponde al supervisor del Contrato, en representación del Municipio el velar por la ejecución idónea y oportuna del objeto del Contrato Interadministrativo, constatando la calidad de los servicios ofrecidos.
- 3- Que corresponde al supervisor verificar la afiliación y pago del sistema de seguridad social.
- 4- Que de acuerdo a la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO, El Municipio Pagará a LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, correspondiente a un anticipo equivalente al Cincuenta (50%) del valor del Contrato Interadministrativo y el resto en (7) pagos parciales mensuales, correspondiente al (12.5%) y un pago final del 12.5% del valor total del contrato, previa presentación del informe de ejecución de la interventoria.
- 5- Que en razón a los documentos aportados en el considerando anterior,

ACUERDAN:

- 1. Fijar como fecha de iniciación del Contrato el Primer día (01) del mes de JULIO de 2011.
- 2. Hacer entrega por parte del Municipio al señor GERMÁN GARCÍA VERA, (designado por el Rector de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER mediante Resolución Nº 249 del 20 de Abril 2004) como delegado por la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$496.773.000,00) MONEDA CORRIENTE, anticipo correspondiente al cincuenta (50%) del valor del Contrato Interadministrativo No. 002 2011.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

POR EL MUNICIPIO

POR LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Arq. JOSE DE JESUS SUAREZ VERGARA

Secretario de Planeación

Supervisor /

GERMAN GARCIA VERA

Delegado por la UIS